I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 037
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO
QUE INDICA

REQUINOA , 05 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 15 de fecha 04.01.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se regularizar contratación del Sr. Rafael Valenzuela Parrao, C.I. N° 5.250.149-0, Transportista, domiciliado en calle República de siria N° 449, comuna de Rancagua, quien realizó el traslado de 35 usuarios del Programa PRODESAL, de ida y regreso, desde Requínoa hasta Santiago a visitar la expomundo rural, el día 17.12.2010, por un monto total de $ 110.000 exento de impuesto. Adjunta contrato de fecha 04.01.2010.

V**ISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 04.121.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rafael Valenzuela Parrao, C.I. N° 5.250.149-0, Transportista, domiciliado en calle República de siria N° 449, comuna de Rancagua, quien realizó el traslado de 35 usuarios del Programa PRODESAL, de ida y regreso, desde Requínoa hasta Santiago a visitar la expomundo rural, el día 17.12.2010, por un monto total de $ 110.000 exento de impuesto. Adjunta contrato de fecha 04.01.2010.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.005, Administración de Fondos, Programa de Desarrollo Local Prodesal y gírese a la cuenta corriente de fondos externos 385-0-9011996-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GLLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-